



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 932 **Letra:** B **Pág. N°:** 06

Autor/res: Bloque La Libertad Avanza

Extracto: E/Proy. Comunicación- Solicita al DEM, instalación y adecuación de señalética vial en el Área IC3 del B° Santa Catalina.

Fecha de Entrada: 2026-08-26



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La necesidad de contar con una adecuada señalización vial y nomenclatura urbana en el Área IC3 del Barrio Santa Catalina; y

La falta y/o insuficiencia de cartelaría que permita identificar correctamente las calles y sus respectivos sentidos de circulación; y

CONSIDERANDO:

Que, la correcta identificación de las calles constituye un elemento fundamental para la organización y orientación dentro de la ciudad;

Que, la señalización de los nombres de las calles permite facilitar la ubicación de vecinos, visitantes, servicios de transporte, repartidores y, especialmente, de los servicios de emergencia;

Que, asimismo resulta necesario que las arterias cuenten con cartelaría que indique claramente el sentido de circulación vehicular, evitando maniobras incorrectas y situaciones que puedan generar accidentes de tránsito;

Que, el Área IC3 del Barrio Santa Catalina presenta un proceso de crecimiento y consolidación urbana que requiere el acompañamiento de infraestructura y equipamiento vial adecuado;

Que, la ausencia o insuficiencia de señalética puede generar confusión entre los conductores y peatones, especialmente en sectores donde las calles presentan características similares;



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, una correcta señalización contribuye al ordenamiento del tránsito, mejora la seguridad vial y facilita el acceso de ambulancias, bomberos, fuerzas de seguridad y demás servicios esenciales;

Que, corresponde al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, disponer la colocación y mantenimiento de la señalética correspondiente;

Que, resulta conveniente que los carteles sean ubicados en puntos visibles, especialmente en las intersecciones de calles, indicando tanto la denominación de la arteria como el sentido de circulación correspondiente;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Solicitud de instalación y adecuación de señalética vial en el Área IC3 del Barrio
Santa Catalina**

ART.-1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas competentes, proceda a realizar un relevamiento integral de la señalización vial existente en el Área IC3 del Barrio Santa Catalina.

ART.-2°.- SOLICITAR la instalación de carteles con los nombres de las calles en las distintas intersecciones del sector, procurando garantizar su correcta visibilidad e identificación.

ART.-3°.- SOLICITAR la colocación de señalética que indique el sentido de circulación de cada calle, mediante flechas y la correspondiente indicación vial, conforme a las normas de tránsito vigentes.

ART.-4°.- SOLICITAR que la señalización sea colocada principalmente en las intersecciones y puntos estratégicos del Área IC3, de manera que resulte visible tanto para conductores como para peatones.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ART.-5°.- SOLICITAR que los carteles identificatorios de calles y sentidos de circulación sean incorporados y mantenidos dentro del sistema de señalización vial municipal, garantizando su conservación y reposición cuando resulte necesario.

ART.-6°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Honorable Concejo Deliberante las acciones realizadas y el cronograma previsto para la implementación de la señalización solicitada.

ART.-7°.- DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 932-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 26/8/26



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 932-B-2026

E/Proyecto de Comunicación. Bloque La Libertad Avanza

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 26 de agosto de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 932-B-2026

Fecha de ingreso: 02/09/2026

Comunicación N°: C1191

[Comunicación N°: C1191 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 932-B-2026

Fecha de ingreso: 28/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,